



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

Ref.: Aprueba compra directa por monto menor a 10 UTM.

DECRETO N° 7183

Coihueco, 01/12/2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio, para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar
- 2.- La necesidad de dar cumplimiento a los Programas y Convenios de Transferencia de Fondos FOSIS.
- 3.- Compromiso de la autoridad Comunal con los Programas.
- 4.- Resolución Exenta N° 134, de Fecha 05 de Febrero de 2014, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 877 de Fecha 07 de Febrero de 2014, que aprueba Convenio de Trasterencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio.
- 6.- Orden de pedido Emitida por el DIDECO, para compra de un Computador de escritorio.
- 7.- Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento.
- 8.- Cotización de un Computador, de los proveedores; PRODATA S A, fono 02-24715244, Rut 79.808.810-6, por un monto de \$575.300; BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A., Fono 02-25707000, Rut 78.371.600-3, por un monto de \$477.767; y PRISA STORE LTDA, Rut 76.165.935-9, Fono 042-2243244, por un monto de \$399.990.

DECRETO:

1º Autorízase la Contratación Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, de 1 PC AIO HP 23-G001LA, E2-3800, de 4GB, al Oferente PRISA STORE LTDA, Rut 76.165.935-9, Fono 042-22243244, por un monto de \$399.990, (trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos) impuestos incluidos, a través del Portal www.mercadopublico.cl, destinado a la Unidad de Acompañamiento Psicosocial.

2º "Autorízase Publicación, a través del portal Mercado publico, www.mercadopublico.cl

3º Impútese el gasto a la cuenta complementaria Traslado de Fondos FOSIS, Otras Obligaciones financieras, cuenta N° 2140555.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



★ **CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Distribución:

- Carpeta Programa
- DAF
- Secretaria Municipal
- Secretaria Alcaldía

CCHA/CGV/VEP /acm.-